



AVISO

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. a través del área de Becas, notifica a los/las **egresados/as que concluyeron a partir de septiembre 2020 al 14 de julio del 2021**; mediante la presentación de una tesis o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional con el que se haya obtenido el grado académico, las bases para participar en la convocatoria:

“BECA PARA INICIAR LA TITULACIÓN”

I) OBJETIVO: Contribuir a que los/las estudiantes y egresados/as alcancen la superación académica y profesional mediante el otorgamiento de becas para la obtención del grado académico correspondiente.

II) REQUISITOS GENERALES:

1. Ser postulado(a) por la **IPES** de origen.
2. Haber iniciado el trámite para realizar la tesis o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional para obtener la titulación a partir del mes de **agosto de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021**. El tema o actividad para obtener la titulación debe ser aceptado por la **IPES** de origen en la que el/la alumno/a o egresado/a haya cursado sus estudios.
3. No haber obtenido el grado académico por el que solicita la beca (Licenciatura o TSU).
4. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
5. No contar con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
6. Registrar su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (**SUBES**), en la página <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>
7. Contar con una CLABE registrada en el SUBES.

III) DOCUMENTOS:

Los/las aspirantes deberán presentar o enviar vía electrónica a su **IPES** de origen del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, los siguientes documentos: (Los/las aspirantes deberán contactar a la persona responsable de becas de su **IPES** para saber el correo electrónico al cual deberán de enviar la documentación requerida).

1. Acuse generado por el **SUBES** del registro de la solicitud de la “Beca para iniciar la Titulación.”
2. Documento que haga constar que ha iniciado la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación, indicando fecha de inicio y de conclusión.



3. Carta bajo protesta de decir verdad que indique:
 - a) Lugar y fecha de emisión.
 - b) Nombre del/de la aspirante.
 - c) Sólo para egresados/as: Fecha de egreso/as (día/mes/año).
 - d) Nombre de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación.
 - e) Fecha de inicio de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación.
 - f) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que el tema del trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación cuenta con aceptación de su **IPES**.
 - g) Declaración de que no cuenta con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
 - h) Declaración de que no cuenta con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
 - i) Confirmación de que no ha obtenido el grado académico por el que solicita la beca (Licenciatura o **TSU**).
 - j) Firma del/ de la aspirante.

IV) CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca consiste en un apoyo económico por haber iniciado la tesis o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional para obtener la titulación a partir del mes de **agosto de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021**.
2. El monto de la beca es de hasta **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, que será pagado después de la publicación de resultados en dos exhibiciones, una que consiste en la transferencia de un centavo para validar el correcto funcionamiento de la cuenta y una segunda con el complemento del total del apoyo económico previamente mencionado.
3. Para recibir el pago de la beca, los/as egresados/as deberán tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total de la beca, y que no tenga límite de depósitos al mes. La Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) asociada a la cuenta bancaria, deberá registrarse en el **SUBES** del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, en el menú **"Solicitud"**, apartado **"CLABE Interbancaria"**. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones descritas en el numeral **4**, del apartado **"PROCEDIMIENTO"** y de que la **CLABE** de 18 dígitos esté capturada correctamente.
4. **El registro de la CLABE no asegura el otorgamiento de la beca.**



V) CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con las becas de: **Excelencia, Capacitación para alumnos/as y/o egresados/as, Prácticas Profesionales, Servicio Social, BAPISS, Movilidad Nacional y Manutención** para alumnos/as inscritos/as, otorgadas por el Programa de Becas Elisa Acuña, así como con la beca **Jóvenes Escribiendo el Futuro** operadas por esta **CNBBBJ**.

Esta beca **NO** es compatible con la beca de **Movilidad Internacional** otorgada por el Programa de Becas Elisa Acuña operada por esta **CNBBBJ**. Para conocer más sobre la compatibilidad de las becas operadas por la CNBBBJ, puedes consultar la información en el siguiente link:
https://evaluacion.becasbenitojuarezgob.mx/es/Matriz_compat/matriz_compat.php

VI) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria: www.gob.mx/becasbenitojuarez	15 de julio del 2021
Registro de la solicitud: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/ Para mayor información acerca de cómo solicitar una beca, consultar la siguiente infografía: https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/561576/1_Como_solicitar_una_beca_2020.jpg	Del 24 de agosto al 14 de septiembre del 2021
Postulación de la Institución Pública de Educación Superior (IPES): https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/	24 de agosto al 17 de septiembre del 2021
Publicación de resultados: www.gob.mx/becasbenitojuarez Para más información consulta el siguiente enlace: https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna	08 de octubre del 2021
Registro de la CLABE interbancaria: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/ Para más información sobre la captura de la CLABE, consulta el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/560265/7_Como_capturo_clabeinterbancaria.jpg	Del 24 de agosto al 14 de septiembre del 2021
Corrección de CLABE interbancaria (Centavo rechazado): https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/	Del 28 de octubre al 01 de noviembre del 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



NOTA: Para actualización de **correos electrónicos personales;** enviar correo de la cuenta institucional del egresado al área de becas, indicando el correo que se registrará para este trámite.

Es preciso señalar que, la información de las convocatorias y avisos se envían a las cuentas de correo institucional, por lo que, debe consultar.

VII) Información: Revisa aquí el manual del usuario :
https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/archivos/tutor/manual_general.pdf

Cierre de Convocatoria: martes, 14 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

Responsable de Becas

Tels. 483-361-8361 y 62 Ext. 108, e-mail: becas@tamazunchale.tecnm.mx

WhatsApp: 483 100 63 08